

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14212 *Resolución de 18 de agosto de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 19 de agosto de 2011.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1/2011, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2011 y enero de 2012 establece, en su artículo 11.5, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2011 y el mes de enero de 2012, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 2011, y una vez resueltas las convocadas para el día 16 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 19 de agosto de 2011.
 - Fecha de amortización: 24 de agosto de 2012.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 8.905,716 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 4.154,917 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,400 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,335 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,613 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,676 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,400	255,054	96,613
3,396	25,000	96,617
3,395	200,000	96,618
3,390	50,000	96,623
3,380	310,000	96,633
3,378	100,000	96,635
3,370	125,000	96,642
3,369	75,000	96,643
3,360	150,000	96,652
3,358	100,000	96,654

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
3,350	125,000	96,662
3,348	100,000	96,664
3,339	175,000	96,672
3,330 e inferiores	1.795,259	96,676
Peticiones no competitivas:	569,604	96,676

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 355,946 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,613 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 19 de agosto de 2011.
- Fecha de amortización: 15 de febrero de 2013.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.976,594 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.541,283 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,650 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,592 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,708 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,789 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,650	170,000	94,708
3,649	100,000	94,710
3,646	25,000	94,714
3,630	45,000	94,736
3,620	20,000	94,750
3,609	10,000	94,765
3,600	95,000	94,778
3,597	150,000	94,782
3,590 e inferiores	564,281	94,789
Peticiones no competitivas:	362,002	94,789

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 137,501 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 94,708 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/1/2011,

en su artículo 11.4, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 18 de agosto de 2011.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. (Resolución de 1 de agosto de 2011), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Ángeles Bartolomé Codesido.